

En el Pueblo de Mollet à 16 de Octubre de 1836. Convocado en la Sala de Ayuntamiento los nuevos electores nombrados, presidiendo el acto por el Sr. D. Juan Ferrán Alcalde civil del mismo, y asistencia del Sr. Ferriente de Parvoco, se pasó à la formación de nuevo Ayuntamiento, y teniendo presente lo prevenido en la R. orden de 24 de Agosto último, quedaron elegidos à pluralidad de votos los individuos siguientes. D. Antonio Finto, alcalde, Juan Hurtzi Sr. 1.º, Juan.º Anglada Sr. 2.º, Valenti Pellegri Sr. 3.º, Bernardo Casals Sr. 4.º y Juan.º Fonolledas Sindico Píor, distribuidor en esta forma, el Sr. Alcalde y dos Reg. para la Poblacion de Mollet, el Reg. 3.º y Sindico Píor para la de Parets, y el Sr. 4.º para la de Gallich, los quales enterados, se mandó por el Sr. Presidente levantar este acto que firmó conmigo el Secretario. Dox fe.

Juan Ferrán Alcalde Ante mi
 Lorenzo Garcia secret.

En el Pueblo de Mollet à 13 de Julio de 1837. En este dia se ha recibido por conducto del Correo la Gaceta de Madrid de 24, del proximo pasado, en la cual va inserta la Constitucion de la Monarquia Española decretada y sancionada por las Cortes, y aceptada por S. M. la Augustas Reyna Gobernadora, en nombre de su excelsa hija la Reyna D.ª Isabel 2.ª. Y para que conste he levantado este acto publico en el Libro de acuerdo del Ayuntamiento, y de ello doy fe.

Antonio Finto Alcalde
 Lorenzo Garcia Sr.

Acto continuo el Sr. Alcalde, à consecuencia de lo dispuesto por el Sr. D. S. Jefe superior Político de la Provincia, en su circular n.º 26, ha señalado el domingo proximo para hacer las promulgaciones de la Constitucion, y que se pasesen los avisos necesarios à quien convenga para la puntual asistencia à tan solemne acto, y lo firma doy fe.

Antonio Finto Alcalde
 Lorenzo Garcia Sr.